



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
JUNTA DE FACULTAD
05-11-2024



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM
EL DÍA 05-11-2024

MIEMBROS NATOS

Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)
Secretaria:	D ^a . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)
Vicedecana de Prácticas:	D ^a . M ^a Guadalupe Martínez Borreguero (Asiste)
Vicedecana de Ordenación Académica:	D ^a . Ana Caballero Carrasco (Asiste)
Vicedecana de Relaciones Institucionales y Movilidad:	D ^a . Irene Olga Castellano Risco (Baja maternal)
Vicedecana de Estudiantes:	D. Héctor Archilla Segade (Asiste)
Administradora de Centro:	D ^a . Rosa M ^a Amo Cacho (Asiste)
Representantes de Departamentos	ASISTEN JUSTIFICAN
D. David Carmona Centeno.	Asiste
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.	
D. Juan Manuel Moreno Manso	Asiste
Dpto. Psicología y Antropología	
D ^a . Raquel Marín Chamorro	
Dpto. Filología Inglesa.	
D. Manuel Lucero Fustes	Asiste
Dpto. Ciencias de la Educación	
D. Jesús Sánchez Martín	Asiste
Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.	
D.	
Dpto. Fisiología	
D. Manuel Molina Fernández	Asiste
Dpto. Matemáticas	
D. Juan Antonio Vega Cervera	Excusa asistencia
Dpto. Economía	
D ^a . Coronada Pérez Rodríguez	
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica	
D. Jacinto Garrido Velarde	Excusa asistencia
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura	
D ^a . M ^a José López Rey	Asiste
Dpto. Dirección Empresas y Sociología	
D ^a . Eva Robustillo Bayón	
Dpto. Lenguas Modernas	
D. José Martín Gamonales Puerto	
Dpto. Dca. de la Expresión MPC	
Representantes de Alumnado	ASISTEN JUSTIFICAN
D. Daniel de la Mora Bermejo	Asiste
Delegado de Centro	
D ^a . Paola Lozano Gordillo	
Subdelegada de Centro	

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	17/12/2024 14:17:28
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	1/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MIEMBROS ELECTOS		
SECTOR A	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Rafael Alejo González		
D ^a . Macarena Blázquez Alonso		
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
D ^a . Florentina Cañada Cañada	Asiste	
D. Sebastián Feu Molina		
D ^a . M ^a Elena García-Baamonde Sánchez	Asiste	
D ^a . M ^a Paz González Rodríguez	Asiste	
D ^a . Eloísa Guerrero Barona		Excusa asistencia
D ^a . Prudencia Gutiérrez Esteban		Excusa asistencia
D ^a . Guadalupe de la Maya Retamar	Asiste	
D. Manuel Montanero Fernández	Asiste	
D ^a . Isabel Morera Bañas		
D. Ángel Suárez Muñoz		
SECTOR B	ASISTEN	JUSTIFICAN
D ^a . Fátima Llamas Salguero		Excusa asistencia
D. Rodrigo Espada Belmonte		
D ^a . M ^a José Godoy Merino		Excusa asistencia
SECTOR C	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Mariano Galán Díaz		
D ^a . Violeta Xinqian Gómez Morales		
D ^a . Esther Mena Pozo		
D. Adrián Ritoré Rodríguez		
SECTOR D	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Miguel Ángel Bas Sánchez	Asiste	
D ^a . M ^a Dolores Berbén Narváez	Asiste	
D ^a . Leonor Moreno Pons	Asiste	
D. Juan Manuel Moya García		Excusa asistencia
D ^a . Rosa M ^a Portillo Felipe	Asiste	

Orden del día:

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 10-10-2024).

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la actualización de los representantes de estudiantes en las comisiones de calidad de la FEyP.

Punto 4. Aprobación, si procede, del cambio de ámbito de conocimiento del Grado en Psicología.

Punto 5. Aprobación, si procede, de la propuesta de calendarios de exámenes de las convocatorias de enero, mayo-junio y julio del curso académico 2024/2025.

Punto 6. Aprobación, si procede, de la propuesta de candidatos/as a mejor expediente del curso académico 2023/2024.

Punto 7. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10:35 horas del día 05-11-2024 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	17/12/2024 14:17:28
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	2/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 10-10-2024).

Sometida a votación, el acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 10-10-2024) queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 2. Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano toma la palabra y saluda a los asistentes. Comparte con la Junta su pésame a nuestra compañera Dña. Marisol Matamoros por el reciente fallecimiento de su madre.

Seguidamente, el Sr. Decano informa sobre los actos del Día del Patrón de este año. Señala que el acto académico se realizará, finalmente, el día 28 de noviembre. El día 29 de noviembre el centro permanecerá cerrado. Se han organizado una serie de actividades como conferencias, charlas, visitas, concurso, y espera que toda la comunidad educativa participe en ellas. También se está organizando una comida de convivencia después del acto académico. Anima a los asistentes a inscribirse y agradece la labor realizada a todas las personas que están ayudando en la organización.

A continuación, informa sobre la corrección de unos errores en los reconocimientos de créditos automáticos aprobados por la CCT del Grado en Educación Infantil y la CCT del Grado en Educación Primaria. Se observaba que una asignatura era reconocida de un centro a otro, pero no al revés, siendo una incongruencia.

Asimismo, indica que el cambio de ámbito de conocimiento del Grado en Psicología, que se trata en el día de hoy, fue aprobado en 2021, pero por un error en Rectorado no se llegó a tramitar. Debe pasar nuevamente por Junta de Facultad para su posterior tramitación.

El Sr. Decano concede la palabra a Dña. Ana Belén Borrachero, secretaria académica, que comenta el curso de las elecciones a Junta de Facultad. Señala que, debido a un error técnico de la plataforma appsamblea, totalmente ajeno a nuestra Universidad, se ha añadido un día más para que las personas que no pudieron votar puedan ejercer su derecho a voto, retrasando el resultado final de las elecciones. Pide disculpas en nombre de la Junta Electoral de la Facultad de Educación y Psicología por las molestias ocasionadas. Dña. Ana Caballero pregunta si las personas que ya emitieron su voto deben volver a hacerlo. Se le contesta que el voto se ha quedado guardado, pero que puede cambiarlo si así lo desea. Dña. Rosa M^a Amo comparte que, tanto el Sr. Rector como el Sr. Secretario General, manifestaron en el Consejo de Gobierno las dificultades encontradas en la emisión de los votos electrónicos.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	17/12/2024 14:17:28
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	3/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por último, el Sr. Decano recuerda que se ha habilitado un espacio en Rectorado para realizar donaciones para los afectados de la Dana de Valencia. Reconoce y agradece la iniciativa de los estudiantes que quisieron realizar una recogida desde el propio centro, pero por cuestiones organizativas es mejor realizarla en conjunto con toda la Universidad. Dña. Rosa M^a Amo se suma al agradecimiento.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la actualización de los representantes de estudiantes en las comisiones de calidad de la FEyP.

Dña. Ana Belén Borrachero señala que los cambios a aprobar en las diferentes comisiones de calidad se deben a los cambios de los estudiantes en ellas. Agradece la labor realizada a los estudiantes que abandonan sus respectivas comisiones y agradece a los estudiantes que comienzan en esta labor. De igual modo, trasmite el agradecimiento de Dña. M^a Jesús Fernández, responsable del sistema de garantía de calidad, al Consejo de Estudiantes. D. Daniel de la Mora se suma a los agradecimientos.

Sometida a votación, la actualización de los representantes de estudiantes en las comisiones de calidad de la FEyP (Anexo I), queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 4. Aprobación, si procede, del cambio de ámbito de conocimiento del Grado en Psicología.

El Sr. Decano comenta que esta aprobación se realizó en 2021, pero tras error administrativo ajeno a nuestra Facultad, no se llegó a tramitar.

Dña. M^a Elena García-Baamonde, coordinadora de la CCT del Grado en Psicología, expone que la aprobación del cambio al ámbito de conocimiento “Ciencias del Comportamiento y Psicología” se realizó en tiempo y forma, pero se ha encontrado con la sorpresa de que estaba paralizado. Ya que el plazo para la solicitud de cambio termina en 2025, debe volver a aprobarse para iniciar nuevamente el trámite.

Sometido a votación, el cambio de ámbito de conocimiento del Grado en Psicología (Anexo II), queda aprobado por UNANIMIDAD.

Punto 5. Aprobación, si procede, de la propuesta de calendarios de exámenes de las convocatorias de enero, mayo-junio y julio del curso académico 2024/2025.

Dña. Ana Caballero, vicedecana de ordenación académica, señala que, debido a la implantación de la PDA y la recepción de los POD de cada departamento, los calendarios se han

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 14:17:28 17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	4/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



retrasado, tal y como anunció hace tiempo. Asimismo, indica que la aprobación está dentro de plazo, el cual finaliza el 9 de noviembre. Espera que no exista ningún error, ya que se ha dado tiempo para solventar solapamientos.

Sometida a votación, la propuesta de calendarios de exámenes de las convocatorias de enero, mayo-junio y julio del curso académico 2024/2025¹, queda aprobada por UNANIMIDAD.

Punto 6. Aprobación, si procede, de la propuesta de candidatos/as a mejor expediente del curso académico 2023/2024.

Dña. Ana Belén Borrachero comparte con la Junta los candidatos y candidatas que optan a mejor expediente académico 2023/24, después de haber recabado la información pertinente de cada titulación. Agradece la ayuda prestada a las compañeras de secretaría. En el Grado en Educación Infantil, con una nota media de 9,24, se propone a Dña. Alba Palma Tarrío. En el Grado en Educación Primaria, con una nota media de 9,62, se propone a Dña. Paula Barroso García. En el Grado en Psicología, con una nota media de 9,06, se propone a Dña. Saray Labrador Cerrada. En el Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria, con una nota media de 8,30, se propone a Dña. Andrea Valero Rivera. En el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria, con una nota media de 9,54, se propone a Dña. Rosa Corral De La Torre. En el Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales, con una nota media de 9,16, se propone a D. Jesús Ramos Pérez. En el Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas, con una nota media de 9,38, se propone a D. Francisco Zambrano Romero. En el Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa, con una nota media de 9,19, se propone a D. Alberto Medina Garzón. Y en el Curso de Formación Superior Competencias Sociolaborales y Empleo Inclusivo UnidiverExtremadura, con una nota media de 9,65, se propone a D. Jesús García Martín.

Sometidos a votación, la propuesta de candidatos/as a mejor expediente del curso académico 2023/2024 (Anexo III), queda aprobada por UNANIMIDAD.

¹ <https://educacion.unex.es/informacion-academica/examenes/>

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	17/12/2024 14:17:28
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	5/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Punto 7. Ruegos y preguntas.

Dña. Rosa M^a Amo quiere agradecer la iniciativa que ha tenido el Consejo de Estudiantes de la Facultad al realizar un programa de radio homenaje a nuestro compañero D. José Hurtado, recientemente fallecido, el cual fue muy emotivo y entrañable.

Dña. Ana Caballero se suma a las felicitaciones por la organización del homenaje. También, comenta que, en breve, enviará las fechas para los tribunales de TFE de todas las titulaciones. Solicita que sean revisadas para evitar solapamientos y, a los departamentos, que tengan en cuenta la normativa general de la Universidad para repartir los tribunales por carga académica y favorecer la organización de dichos tribunales. Dña. M^a José López indica que se podría estudiar la posibilidad de anular alguna de las cinco convocatorias de tribunales que se realizan a lo largo del curso académico, aunque sabe que en Rectorado no están por la labor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:05.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Luis Manuel Casas García

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	17/12/2024 14:17:28
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	6/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo I. Actualización de los representantes de estudiantes en las comisiones de calidad de la FEyP.

Actualización comisiones – 31/10/2024

Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria

- Baja: D^a. Miriam López Cerro (Representante de los estudiantes).
- Alta: D. Alejandro Rodríguez-Peral Candelario (Representante de los estudiantes).

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

- Baja: D^a. Irene Cerezo Rodríguez (Representante de los estudiantes).
- Alta: D^a. Alejandra Díez Canónico (Representante de los estudiantes).

MUI en Ciencias Sociales

- Baja: D^a. Nuria Risco Cabanillas (Representante de los estudiantes).
- Alta: D^a. Celia Martín Durán (Representante de los estudiantes).

MUI en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

- Baja: D^a. Carolina Ramírez García (Representante de los estudiantes).
- Alta: D. David Quero Gutiérrez (Representante de los estudiantes).

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

- Alta: D^a. María Mercedes Murillo Domínguez (Representante de los estudiantes).

Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro

- Se mantiene: D^a. Esther Mena Pozo (Representante de los estudiantes).

Comisión de Movilidad

- Baja: D^a. Paola Lozano Gordillo (representante de los estudiantes).
- Alta: D^a. Esther Mena Pozo (Representantes de los estudiantes).
- Se mantiene: D. Daniel de la Mora Bermejo (Representante de los estudiantes).

Comisión de Evaluación Docente de la Facultad

- Se mantiene: D^a. Violeta Gómez Morales (Representante de los estudiantes).

Comisión de Prácticas

- Baja: D^a. Paola Lozano Gordillo (Representante de los estudiantes).
- Alta: D. Pol Bustos Reyes (Representante de los estudiantes).

Comisión de Orientación al Estudiante

- Baja: D. Adrián Ritoré Rodríguez (Representante de los estudiantes).
- Alta: D^a. Nerea Carvajal López (Representante de los estudiantes).

Comisión de Evaluación Docente de la Universidad

- Baja: D. Habel Malaam García (Representante de los estudiantes).
- Alta: D. Jorge Manuel Molina Aguilar (Representante de los estudiantes).

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 14:17:28 17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	7/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo II. Cambio de ámbito de conocimiento del Grado en Psicología.



Vicerrectorado
Planificación
Académica

**MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN
DE TÍTULO OFICIAL DE GRADO**

**(2503030 – GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR
LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)**

Con anterioridad a su aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, esta propuesta de modificación de la memoria verificada ha sido informada y aprobada en Comisión de Calidad de la Titulación, Junta de Centro y Comisión de Planificación Académica de la Universidad de Extremadura.

MODIFICACIONES PROPUESTAS

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento “Ciencias del Comportamiento y Psicología”.

En rama de conocimiento (p. 1)

~~Giencias sociales y jurídicas~~ ¡Añadir “Ámbito de conocimiento: Ciencias del Comportamiento y Psicología”

En Datos básicos, apartado rama (p. 3)

~~Giencias sociales y jurídicas~~ incluir “Ámbito de conocimiento: Ciencias del Comportamiento y Psicología”

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

CRITERIO 3: OBJETIVOS/COMPETENCIAS

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Url De Verificación	Estado	Fecha y hora
https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Firmado	17/12/2024 14:17:28
Firmado Por	Firmado	17/12/2024 11:12:32
Referencia	Página	8/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Se aplicará la normativa de reconocimiento de créditos vigente en la Universidad de Extremadura, que está basada en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

1. Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Mínimo	Máximo
0 ECTS	0 ECTS

Los reconocimientos vigentes por esta vía se encuentran publicados en <https://www.educarex.es/fp/reconocimientos-fpuex.html>

2. Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:

Mínimo	Máximo
0 ECTS	0 ECTS

3. Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo	Máximo
0 ECTS	0 ECTS

La Comisión de Calidad competente velará por la idoneidad de los reconocimientos a través de la segunda y tercera vía, atendiendo a criterios de adecuación de conocimientos, habilidades, competencias, etc., de interés para la titulación.

4. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias:

El reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil y otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad deberá equivaler, en su conjunto, a un mínimo de 6 ECTS para que pueda ser efectuado. Como máximo, se podrán reconocer 6 ECTS optativos por esta vía.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se asocian en la siguiente tabla las materias de formación básica con los ámbitos de conocimiento, mostrando que al menos el 50% está relacionado con el ámbito del título:

LISTADO DE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA (FB)	ECTS	TIPOLOGÍA	Relacionada con el ámbito de conocimiento del título	FB ÁMBITO / FB TOTAL (ECTS) ≥ 50%
<i>Introducción a la Psicología</i>	6	FB	Sí	60 ECTS

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 14:17:28 17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	9/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>Historia de la Psicología, Ciencia y Profesión</i>	6	FB	Sí	/ 60 ECTS 100%
<i>Fundamentos Biológicos de la Conducta</i>	6	FB	SI	
<i>Psicología Fisiológica</i>	6	FB	SI	
<i>Psicología de la Personalidad</i>	6	FB	SI	
<i>Análisis de Datos en Psicología I</i>	6	FB	SI	
<i>Psicología del Aprendizaje</i>	6	FB	SI	
<i>Psicología de la Educación</i>	6	FB	SI	
<i>Desarrollo Cognitivo y Lingüístico</i>	6	FB	SI	
<i>Psicología Social</i>	6	FB	SI	

***Nota:** indicar la suma total ECTS de asignaturas relacionadas con el ámbito sobre la suma total ECTS de todas las asignaturas de formación básica para que quede claro que más del 50% están relacionados con el ámbito de conocimiento adscrito para el título

En la página 18/117 en 5.5.1.1 DATOS BÁSICOS DEL NIVEL 2 en el apartado Rama **Ciencias Sociales y Jurídicas** incluir *Ciencias del Comportamiento y Psicología*
 En la página 25/117 en 5.5.1.1 DATOS BÁSICOS DEL NIVEL 2 en el apartado Rama **Ciencias Sociales y Jurídicas** incluir *Ciencias del Comportamiento y Psicología*
 En la página 28/117 en 5.5.1.1 DATOS BÁSICOS DEL NIVEL 2 en el apartado Rama **Ciencias Sociales y Jurídicas** incluir *Ciencias del Comportamiento y Psicología*
 En la página 32/117 en 5.5.1.1 DATOS BÁSICOS DEL NIVEL 2 en el apartado Rama **Ciencias Sociales y Jurídicas** incluir *Ciencias del Comportamiento y Psicología*
 En la página 35/117 en 5.5.1.1 DATOS BÁSICOS DEL NIVEL 2 en el apartado Rama **Ciencias Sociales y Jurídicas** incluir *Ciencias del Comportamiento y Psicología*
 En la página 39/117 en 5.5.1.1 DATOS BÁSICOS DEL NIVEL 2 en el apartado Rama **Ciencias Sociales y Jurídicas** incluir *Ciencias del Comportamiento y Psicología*

En el Apartado 5: Anexo 1.

En el subapartado 5.1. Descripción del Plan de Estudios, en la parte "I. Estructura del Plan de Estudios" En la página 4 en el apartado de FORMACIÓN BÁSICA
 De acuerdo con la normativa establecida en el Real Decreto 1393/2007, nuestro plan de estudios contiene **un mínimo de 60 créditos de formación básica, de los que, al menos, 36 están vinculados a algunas de las materias que figuran para la rama de**

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	17/12/2024 14:17:28
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	10/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



~~conocimiento a la que se adscribe el título, Ciencias Sociales y Jurídicas~~². incluir de los que la totalidad están vinculados al ámbito de Ciencias del Comportamiento y Psicología.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

CRITERIO 11: PERSONA ASOCIADA A LA SOLICITUD

Mercedes Rico García
~~María de Pitar Suárez Marcelo~~

CLAVES PARA LAS MODIFICACIONES:

Sustituir el texto que aparece en sombreado amarillo por el valor correspondiente.

En letra azul y cursiva se corrigen o incorporan los aspectos que se modifican en relación a la memoria verificada.

~~En letra roja tachada se marcan las supresiones realizadas.~~

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/12/2024 14:17:28
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado			17/12/2024 11:12:32
Referencia	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado			11/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Anexo III. Propuesta de candidatos/as a mejor expediente del curso académico 2023/2024.

Titulación	Estudiante	Nota Media
Grado en Educación Infantil (0616)	ALBA PALMA TARRIÑO	9,24
Grado en Educación Primaria (0617)	PAULA BARROSO GARCÍA	9,62
Grado en Psicología (0624)	SARAY LABRADOR CERRADA	9,06
Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria (0627)	ANDREA VALERO RIVERA	8,30
Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria (0618)	ROSA CORRAL DE LA TORRE	9,54
Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales (0622)	JESÚS RAMOS PÉREZ	9,16
Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas (0625)	FRANCISCO ZAMBRANO ROMERO	9,38
Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa (0626)	ALBERTO MEDINA GARZÓN	9,19
Diploma de Formación Superior: Competencias sociolaborales y empleo inclusivo UnidiverExtremadura	JESÚS GARCÍA MARTÍN	9,65

Los estudiantes que opten al Premio al Mejor Expediente Académico han de cumplir los siguientes requisitos:

a) Haber finalizado sus estudios durante el curso académico inmediatamente anterior al de la concesión de los premios, entendiéndose finalizados los estudios cuando se hayan finalizado todos los trámites reglamentarios para la obtención del TÍTULO correspondiente:

- que se haya mecanizado la Presolicitud de Título, en tiempo y forma respecto a la fecha que se toma como referencia para la solicitud del premio
- que se haya abonado el Recibo asociado a esa Presolicitud de Título, en tiempo y forma respecto a la fecha que se toma como referencia para la solicitud del premio

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	17/12/2024 14:17:28
Referencia	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 11:12:32
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- que se haya mecanizado la Solicitud de Título, en tiempo y forma respecto a la fecha que se toma como referencia para la solicitud del premio.

b) La media del expediente académico deberá ser igual o superior a 8 puntos. A estos efectos, las notas medias procedentes de estudios de enseñanzas técnicas se multiplicarán por el coeficiente 1,17.

c) Haber finalizado sus estudios en el mínimo tiempo que estableciera su correspondiente programa de estudios, con las correcciones pertinentes para el caso de los estudiantes con reconocimiento oficial de la dedicación a Tiempo Parcial.

d) Haber cursado en la UEX al menos el 50% de los créditos totales de la titulación obtenida.

Normativa aplicable: RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2013, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se establece el Reglamento General de Símbolos, Protocolos y Honores de la Universidad de Extremadura (DOE de 25 de julio de 2013).

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/ACa8NuZKB424L73fa8tWRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	17/12/2024 14:17:28
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	17/12/2024 11:12:32
Referencia		Página	13/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		